

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nro. 009-CPSEIBE-2025

CONSEJO PLURINACIONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN
FECHA DE INSTALACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15h00 del miércoles 30 de abril de 2025, se da apertura a la sala de sesiones telemáticas. Se concede un tiempo de espera de 10 minutos para permitir la conexión de todos los Consejeros(as). A las 15h10, se procede con la realización de la **Asamblea General Extraordinaria Nro. 009-CPSEIBE-2025** del **Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación**, previa convocatoria realizada el 29 de abril de 2025.

Dicha sesión se desarrolla a través de la plataforma Microsoft Teams en modalidad virtual (Grabada); en el siguiente enlace de Reunión de **Microsoft Teams**:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmYyZTRhZTgtNTNIYS00MDc1LTlhNjctMTc3OWNmNmNiYmMy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2240cb548a-f8bc-461a-9c2c-f19fd34b74a3%22%2c%22Oid%22%3a%22e507dd6e-3d81-4b7e-9f77-ea99e5349a56%22%7d

Participan en la sesión los siguientes miembros:

RESGITRO DE ASISTENCIA			
NACIONALIDAD/ INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
DIRECTORA DE LA ETNOEDUCACIÓN	JESSICA SAYRA DE JESÚS CHALA	✓	
SIEKOPAAI	LEVINSON YESMAN LUSITANDE PIAGUAJE	✓	
ANDWA	JESÚS ARMANDO NANGO DAHUA		X
ACHUAR	OSCAR NAYAP MANDU CALLERA	✓	
AWÁ	LEANDRO CANTICUZ PAI		X
SIONA	MARITZA MARIBEL CRIOLLO MERINO	✓	
SHUAR	TUNTUAM KLEVER KAJEKAI JUWA	✓	
SHIWIAR	EFREN CHUMBI NANGO TSETSEKIP		X

SAPARA	RICARDO LIVINO USHIGUA SANTI		X
WAORANI	ROSA MIMAA GABA CAIGA		X
AFROECUATORIANA	JUAN AURELIO VALENCIA MITE	✓	
EPERARA	OSCAR MIGUEL CHIRIPUA MEJÍA		X
CHACHI	CÉSAR ULPIANO TAPUYO PIANCHICHE	✓	
KIJOS	FRANCISCO DOMINGO GREFA TANQUILA		X
TSÁCHILA	DAVID SAÚL AGUAVIL CALAZACÓN	✓	
MONTUBIO	SEGUNDA MERCY LOMBEIDA ROJAS	✓	
A'Í KOFÁN	ZORAIDA RAQUEL MENDÚA ORTIZ	✓	
SEIBE	IVÁN ROMMEL KAJEKAI TAANT	✓	
SENECYT	JULIA ELIZABET PALMA FARFÁN	✓	
SNP	EDWIN PAULINO SUMBA LUSERO	✓	
MINEDUC	JAIME RODRIGO NUÑEZ BURBANO	✓	
KICHWA (SIERRA- COSTA-AMAZONÍA- INSULAR)	YOLANDA ESPERANZA MORALES SIZA	✓	

Una vez verificado el quórum reglamentario, en mi calidad de Secretario General del Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (CPSEIBE), dejo constancia de que la presente sesión queda formalmente instalada con la participación de quince (15) consejeros/as, cumpliéndose así con lo establecido en el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Acto seguido, en ejercicio de mis atribuciones como Secretario General, hago uso de la palabra para dar lectura al Orden del Día, el mismo que será desarrollado conforme al siguiente detalle:

1. Constatación de cuórum
2. Saludo e Instalación de la sesión
3. Punto a tratar:

“Conocimiento del Informe Preliminar de Subsanción y Convalidación de expedientes y Registro de Postulantes, Fase 3, Concurso CPSEIBE 001-2025”

4. Resoluciones
5. Clausura

Una vez conocido el orden del día, tomó la palabra la Mgs. Yolanda Esperanza Morales Siza, Presidenta del CPSEIBE, quien dio inicio a la sesión y cedió la palabra al Dr. Jaime Núñez, Presidente de la Comisión Técnica Especial para la Elección del/de la Secretario/a de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, y representante del MINEDUC.

El Dr. Jaime Núñez informó que se recibieron 21 subsanaciones de postulantes dentro del plazo previsto, y presentó el informe preliminar conforme al nuevo cronograma establecido en la Resolución Nro. 008-CPSEIBE-2025.

Acto seguido, se procedió a la lectura del Informe Preliminar de Recepción, Verificación y Registro de Postulantes – Fase 3 del Concurso CPSEIBE 001-2025, Proceso de Designación del/de la Secretario/a de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, de fecha 29 de abril de 2025, el cual se anexa a la presente acta.

En el punto de conclusiones, se informó que los postulantes que subsanaron las observaciones y presentaron su expediente completo, original y/o debidamente notariado, conforme al Reglamento, continuarán en las siguientes fases del proceso de designación del/de la Secretario/a de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Se adjuntó el enlace con el detalle del análisis efectuado a cada expediente, conforme a los artículos 46 y 53 del Reglamento, incluyendo las recomendaciones respectivas en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos.

Luego del análisis, finalmente, se dejó constancia de que ocho (8) postulantes superaron la fase de revisión y validación documental.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD - PUEBLO	CÉDULA
1.	ATUPAÑA TOCTO JOSÉ ASENCIO	KICHWA - PURUWÁ	0602665549
2.	CABASCASGO TERÁN JOSÉ ENRIQUE	KICHWA -OTAVALO	1001070166
3.	VALENCIA CORTEZ MARTHA LUCIA	AFROECUATORIANO	0802223719

4.	YUQUILEMA MULLO SAMUEL	KICHWA - PURUWÁ	0603776139
5.	LEMA LAZO LUIS GILBERTO	KICHWA - CAÑARI	0300757275
6.	QUINATOA CASICANA LUIS ALBERTO	KICHWA - KISAPINCHA	1802364214
7.	NINAMBA TELENEMA BÉLGICA MARIALENA	KICHWA - WARANKA	0201955259
8.	ANTÚN TSAMARAINT DOMINGO ROMULO	SHUAR	1600298291

Una vez conocido el informe, toma la palabra la señora Presidenta, Mgs. Yolanda Morales, quien se refiere al correo enviado por el señor Luis Oswaldo Guamán Guanotuña. En su comunicación, el ciudadano manifestó que, al presentar documentación el día 28 de abril, no se le recibió su subsanación. Ante ello, se solicitó a la Comisión Técnica Especial que brinde una explicación detallada al Consejo, con el fin de esclarecer si se cumplieron los criterios normativos y resolver cualquier duda sobre el caso.

Toma la palabra el Dr. Jaime Núñez, quien indica que en este caso quien puede brindar una mejor respuesta es el señor Secretario General.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Ernesto Pucuna, a fin de atender la inquietud. En tal sentido, manifiesta que el día 28 de abril de 2025, durante la jornada de 08h00 a 16h30, se recibieron veintiún (21) expedientes de postulación presentados por ciudadanos/as pertenecientes a pueblos y nacionalidades, conforme a lo previsto en la resolución CPSEIBE-007-2025. No obstante, se deja constancia de que no se permitió la recepción de documentación a los participantes que se presentaron en la ventanilla de Atención Ciudadana luego de las 16h30.

En el registro de ingreso consta que el señor Luis Oswaldo Guamán Guanotuña ingresó a las 16h32, y la señora Alicia Antonia Tanguila Grefa a las 16h30. No obstante, se advierte que el registro de la señora Tanguila fue ingresado posteriormente al del señor Guamán, pese a consignar una hora anterior. En todo caso, ambos llegaron fuera del horario establecido. A pesar de la negativa de la funcionaria encargada, subieron de manera directa y sin autorización.

Se adjuntan copias certificadas del registro de entrada correspondiente al 28 de abril de 2025 como respaldo de lo señalado.

Así mismo dejo en claro que la Secretaría General del CPSEIBE no participó en la actividad de verificación, a pesar de lo establecido en el artículo 53, Fase 3, inciso segundo, que señala:

*“[...] Verificación Conjunta: **LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA GENERAL DEL CPSEIBE,** revisará exhaustivamente los expedientes para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria [...]”. (Subrayado y negrita fuera del texto original)*

En esta ocasión, la documentación fue recibida por el Dr. Jaime Núñez, quien indicó que la Comisión Técnica se encargaría del proceso. En consecuencia, la Secretaría General únicamente realizó la entrega formal de los expedientes y se retiró del lugar. Se deja constancia de que la normativa vigente contempla que esta fase debe ejecutarse de manera conjunta entre la Comisión Técnica de Selección y la Secretaría General, incluyendo la verificación de la completitud, autenticidad y validez de los documentos presentados.

En este sentido toma la palabra el Dr. Jaime Núñez y menciona que, respecto a la etapa de subsanación, se precisó que esta fue habilitada y aprobada conforme a los acuerdos del Consejo. Al respecto, se destacó que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente, no existe disposición alguna que obligue a la participación de la Secretaría General en dicha fase del proceso. Por lo tanto, su intervención en esta etapa no constituye un requisito normativo.

Toma la palabra la Mgtr. Yolanda Morales y agradece la explicación, y somete a votación el presente informe, haciendo especial énfasis que la presente subsanación de documentos que ha realizado **la Comisión es sobre la base de los documentos presentados el 14 y 15 de abril de 2025.**

REGISTRO DE VOTACIONES				
NACIONALIDAD/ INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENTIVO
DIRECTORA DE LA ETNOEDUCACIÓN	JESSICA SAYRA DE JESÚS CHALA	✓		
SIEKOPAAI	LEVINSON YESMAN LUSITANDE PIAGUAJE	✓		
ANDWA	JESÚS ARMANDO NANGO DAHUA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
ACHUAR	OSCAR NAYAP MANDU CALLERA	✓		
AWÁ	LEANDRO CANTICUZ PAI	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE



SIONA	MARITZA MARIBEL CRIOLLO MERINO	✓		
SHUAR	TUNTUAM KLEVER KAJEKAI JUWA	✓		
SHIWIAR	EFREN CHUMBI NANGO TSETSEKIP	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
SAPARA	RICARDO LIVINO USHIGUA SANTI	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
WAORANI	ROSA MIMAA GABA CAIGA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
AFROECUATORIA NO	JUAN AURELIO VALENCIA MITE	✓		
EPERARA	OSCAR MIGUEL CHIRIPUA MEJÍA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
CHACHI	CÉSAR ULPIANO TAPUYO PIANCHICHE	✓		
KIJOS	FRANCISCO DOMINGO GREFA TANQUILA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE
TSÁCHILA	DAVID SAÚL AGUAVIL CALAZACÓN	✓		
MONTUBIO	SEGUNDA MERCY LOMBEIDA ROJAS	✓		
A'Í KOFÁN	ZORAIDA RAQUEL MENDÚA ORTIZ	✓		
SEIBE	DOMINGO RÓMULO ANTUN	✓		
SENECYT	JULIA ELIZABET PALMA FARFÁN	✓		
SNP	EDWIN PAULINO SUMBA LUSERO	✓		
MINEDUC	JAIME RODRIGO NUÑEZ BURBANO	✓		
KICHWA (SIERRA- COSTA- AMAZONÍA- INSULAR)	YOLANDA ESPERANZA MORALES SIZA	✓		

Resultados:

POSITIVOS	NEGATIVOS	ABSTENTIVOS
15	-	-

Una vez conocido el resultado de la moción, aprobada con 15 votos a favor y 7 ausencias, la Presidenta del CPSEIBE, Mgtr. Yolanda Esperanza Morales Siza, agradeció a la Comisión Técnica Especial e instó al Secretario General del CPSEIBE a convocar asambleas futuras con la participación tanto de consejeros principales como alternos, garantizando espacios inclusivos para todos los miembros del Consejo. Asimismo, solicitó realizar un análisis detallado de la asistencia de los consejeros, con el fin de informar sobre aquellas ausencias injustificadas que superen las dos ocasiones, conforme a lo establecido en el reglamento interno.

Posteriormente, el Secretario General del CPSEIBE procedió a la lectura de las resoluciones adoptadas:

- Dar por conocido el informe, y aprobar el registro legal de los postulantes;
- Notificar a todos los a todos los consejeros y a los 8 a los postulantes clasificados;
- Solicitar la publicación del registro de los postulantes en la página web de la SEIBE y del MINEDUC

Situación por la cual, una vez que observen esta publicación ya públicamente van a saber quiénes han clasificado y los demás, pues, por ende, van a considerar que ya no están clasificados.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión a las 17 horas con 55 minutos, agradeciendo nuevamente la participación activa de todos los presentes, por parte de la Presidenta del CPSEIBE.

En observancia a lo establecido en el Reglamento Interno del CPSEIBE. Artículo 40: *“Las decisiones tomadas por el CPSEIBE se expresarán mediante resoluciones. Las resoluciones del Consejo Plurinacional son de carácter vinculante para todos sus miembros y su ejecución será responsabilidad de las instancias competentes, de acuerdo con la materia de que se traten. [...]”*.

RESUELVE:
RESOLUCIÓN CPSEIBE-009-2025

ARTÍCULO 1.- SE INSTALA la Asamblea General Extraordinaria Nro. 009-CPSEIBE-2025 del Pleno del Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, con la participación de 15 miembros, en sesión celebrada el 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2.- DAR POR CONOCIDO el Informe Preliminar de Recepción, Verificación y Registro de Postulantes – Fase 3 del Concurso CPSEIBE 001-2025, correspondiente al proceso de designación del/de la Secretario/a de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación, presentado por la Comisión Técnica Especial para la Elección. En consecuencia, **APROBAR** el registro legal de ocho (8) postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 007-CPSEIBE-2025.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los consejeros/as integrantes del CPSEIBE, así como a los ocho (8) postulantes calificados, para los fines legales correspondientes.

ARTÍCULO 4.- SOLICITAR la publicación íntegra del registro de postulantes en los portales electrónicos oficiales de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación (SEIBE) y del Ministerio de Educación (MINEDUC), en cumplimiento del principio de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única. - Disponer al señor Secretario General del Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación CPSEIBE notifique a todos los miembros de CPSEIBE, los 8 participantes, a la SEIBE y al MINEDUC con la presente resolución para los trámites de ley correspondientes.

Siendo las 17:55 pm se clausura la presente sesión de trabajo, efectuada de manera telemática

Mgs. Yolanda E. Morales Siza
PRESIDENTA DEL CPSEIBE

MSc. David Ernesto Pucuna Buñay
**SECRETARIO GENERAL DEL
CPSEIBE**